



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



INFORME BIMESTRAL MARZO – ABRIL 2024

Mecanismo de Protección Integral de
Personas Defensoras de Derechos Humanos
y Periodistas de la Ciudad de México



Contenido

1.ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.....	4
1.1 Junta de Gobierno.....	4
1.2 Consejo Consultivo del MPI CDMX.	4
1.3 Consejo de Evaluación de Medidas de Protección.....	5
2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.	6
2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección).	6
2.2 Incorporaciones.....	8
2.3 Seguimiento a casos de incorporación.....	9
2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.	9
2.5 Seguimiento de Atenciones y canalización de casos del MPI CDMX.....	11
2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.	12
2.7 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.	13
2.8 Medidas otorgadas.	14
3. CAPACITACIONES.	16
3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.	16
3.1.1 Acciones de Prevención y Capacitación.	16
3.1.2 Formación y capacitación de las personas integrantes del MPI CDMX	17
4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	17
4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social. 17	
4.1.1 Base MPI CDMX.....	17
4.2 Colaboración interinstitucional.	18
4.2.1 Eventos.....	18
5. ASUNTOS JURÍDICOS.	19
5.1 Informe bimestral de los juicios interpuestos en contra del MPI CDMX y actualización del estado procesal, la proyección de la cuantificación y el control estadístico de los juicios.....	19
5.2 Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	20



5.3 Información relevante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del MPI CDMX.	20
6. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	21
6.1 Informes.	22
7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.	23
7.1 Portales de transparencia.	23
7.1.1 Plataforma del Sistema de Obligaciones de Transparencia, (SIPOT).	23
7.2 Estadística de solicitudes de información.	23
7.3 Gobierno Abierto.	24
8. ANEXO FOTOGRÁFICO	25
8.1 marzo	25
8.2 abril	28



Segundo informe bimestral correspondiente a marzo-abril de 2024, que rinde la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX).

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.

1.1 Junta de Gobierno.

Durante el bimestre a reportar se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno** del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, como parte de los puntos abordados destacan los siguientes:

CUADRO 1. SESIONES JUNTA DE GOBIERNO 2024			
Número de sesión	Tipo de Sesión	Fecha	Temas abordados
Primera	Ordinaria	04 de abril de 2024	Para aprobación: - Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General del MPI CDMX, respecto a los meses enero-febrero, correspondiente al Ejercicio 2024. - Manual Administrativo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Para conocimiento: - Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del MPI CDMX, correspondiente al Ejercicio 2024. - Informe del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal correspondiente al mes de febrero de 2024.

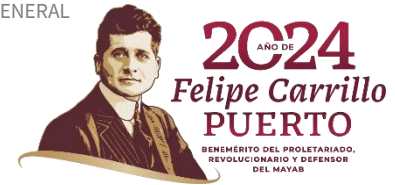
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

1.2 Consejo Consultivo del MPI CDMX.

Referente a las actividades de este órgano, se comunica que durante el bimestre reportado el Consejo Consultivo del MPI CDMX participó en la Junta de Gobierno y Consejo de Evaluación de Medidas.

Por otra parte, el 18 de abril, se llevó a cabo en las instalaciones del MPI CDMX, una reunión de trabajo entre las personas Integrantes del Consejo Consultivo del MPI CDMX, el Director General y la Coordinadora Jurídica del MPI CDMX; dicha reunión tuvo como finalidad establecer los criterios y bases de trabajo para mejorar el desempeño de la funciones y actividades propias de los Consejeros, en el que se trataron los siguientes puntos:

- Atribuciones de las personas integrantes del Consejo Consultivo, así como de la Presidencia.



- b) Agenda de pendientes, tales como emisión de la Convocatoria Pública, para elegir a los nuevos integrantes, que ocuparan las dos vacantes del Consejo Consultivo, con sus respectivos Suplentes y la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo 2024.

1.3 Consejo de Evaluación de Medidas de Protección

El 07 de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Evaluación de Medidas, donde se presentaron dos casos, un caso de conclusión de persona defensora de derechos humanos y un caso de seguimiento correspondiente a persona periodista. A continuación, se detalla.

CUADRO 2. SESIONES ORDINARIAS DEL CEM 2024													
Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha	Atención	Total de casos por sesión	Caso			Perfil		Identidad			
					Presentación	Seguimiento	Conclusión	Persona defensora de derechos humanos	Persona Periodista	Colectivo	Mujer	Hombre	LGBTTI
Ordinaria	Primera	07 de marzo de 2024	Virtual	2	-	1	1	1	1	-	1	1	-
Totales				2	-	1	1	1	1	-	1	1	-

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección).

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el Cuadro 3, los datos se encuentran desagregados en seis tipos de casos:

- a) Casos incorporados al MPI CDMX en 2024.
- b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- c) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- d) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- e) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- f) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.



CUADRO 3. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX, MARZO-ABRIL DE 2024.

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo ¹		Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo ²		
a) Incorporados al MPI CDMX en 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Seguimiento a casos incorporados	2	-	-	4	6	-	-	-	-	-	6
c) Atenciones o canalizaciones	2	-	4	1	7	2	3	-	-	5	12
d) Seguimiento a las atenciones o canalizaciones	5	-	-	1	6	-	3	-	-	3	9
e) Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	5	1	-	2	8	3	3	-	-	6	14
f) Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	3	1	-	8	12	3	6	-	1	10	22
Totales	17	2	4	16	39	8	15	-	1	24	63

*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

¹ Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización o medio.

² *Idem.*



2.2 Incorporaciones.

En el bimestre, no hubo incorporaciones al **MPI CDMX**. En el **Cuadro 4** se puede observar la información desagregada por perfil y procedimiento.

CUADRO 4. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX 2024; POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y PERFIL													
Incorporación por mes y tipo de procedimiento													
Tipo de Procedimientos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación por tipo de perfil													
Personas Periodistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas Defensoras de Derechos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

A continuación, en el **Cuadro 5** se presenta la información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CDMX hasta el momento de elaborar este informe.

CUADRO 5. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX POR AÑO											
Por identidad sexo -género											
Año	Personas defensoras de derechos humanos					Personas Periodistas					TOTAL
	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	
2016	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3
2017	2	3	-	3	8	1	-	-	4	5	13
2018	2	2	-	6	10	-	5	-	1	6	16
2019	12	2	1	2	17	3	2	-	1	6	23
2020	7	2	-	3	12	1	-	-	-	1	13
2021	2	-	-	1	3	2	2	-	-	4	7
2022	3	1	-	3	7	1	1	-	-	2	9
2023	-	1	1	-	2	-	1	-	-	1	3
2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-*
Totales	28	11	2	19	60	8	13	-	6	27	87

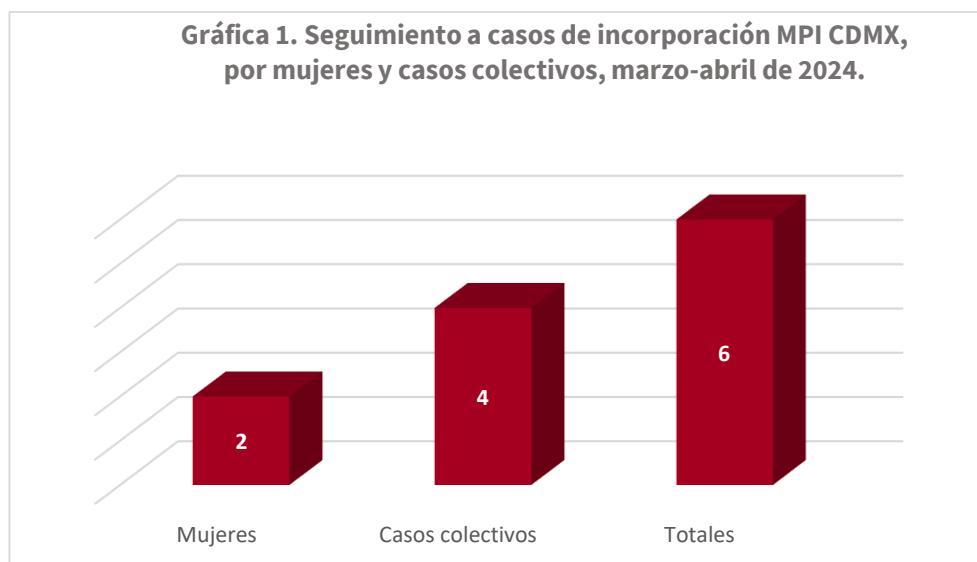
*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.3 Seguimiento a casos de incorporación.

Como parte de los seguimientos a casos incorporados en años anteriores, durante el bimestre se dio seguimiento a **seis casos, el total conciernen a personas defensoras de derechos humanos, siendo dos mujeres y cuatro casos colectivos**. Gráficas 1.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

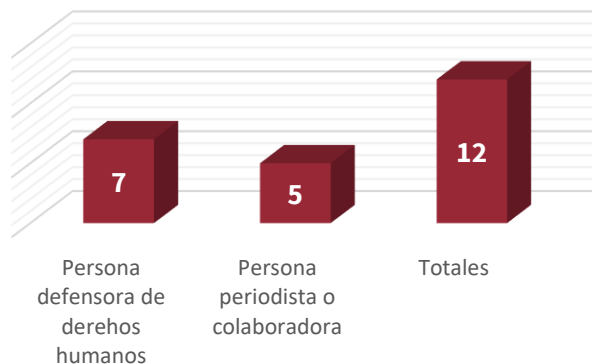
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.

Se entiende por casos de atención y canalización a aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo reportado se brindó **atención por primera vez a 12 casos, de los cuales siete corresponden a casos de personas defensoras de derechos humanos y cinco conciernen a persona periodista o colaboradora; siendo cuatro mujeres, tres hombres, cuatro personas que indicaron pertenecer a la comunidad LGTBTTI y un caso colectivo**. Gráficas 2 y 3.



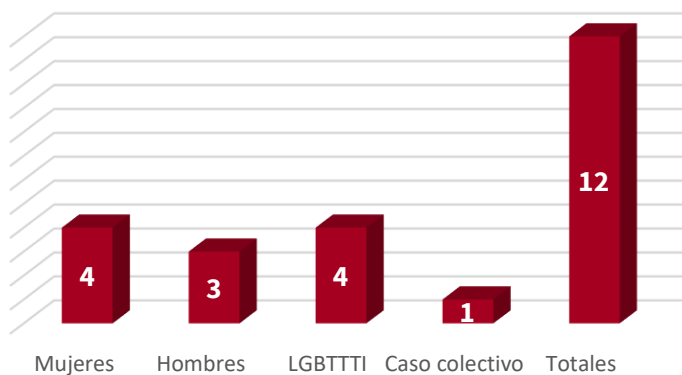
Gráfica 2. Atención y canalización de casos del MPI CDMX, por perfil, marzo-abril de 2024.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

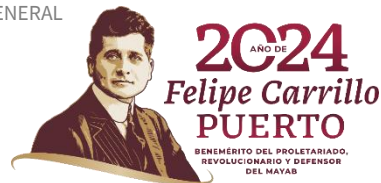
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 3. Atención y canalización de casos del MPI CDMX por mujeres, hombres, comunidad LGBTTTI y casos colectivos, marzo-abril de 2024.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

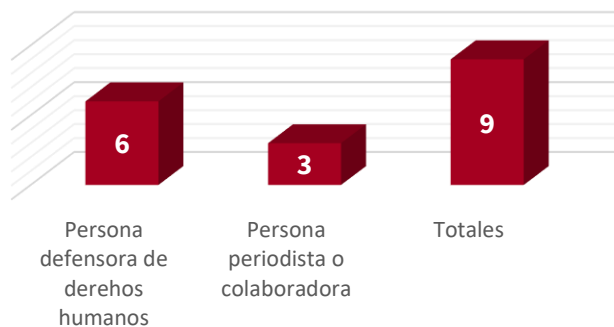
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.5 Seguimiento de Atenciones y canalización de casos del MPI CDMX.

De igual forma, se dio **seguimiento a nueve casos**. De los cuales seis casos pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y tres casos conciernen a personas periodistas o colaboradoras, siendo cinco mujeres, tres hombres, y un caso colectivo. Gráficas 4 y 5.

Gráfica 4. Seguimiento de atenciones y canalización de casos del MPI CDMX, por perfil, marzo-abril de 2024.

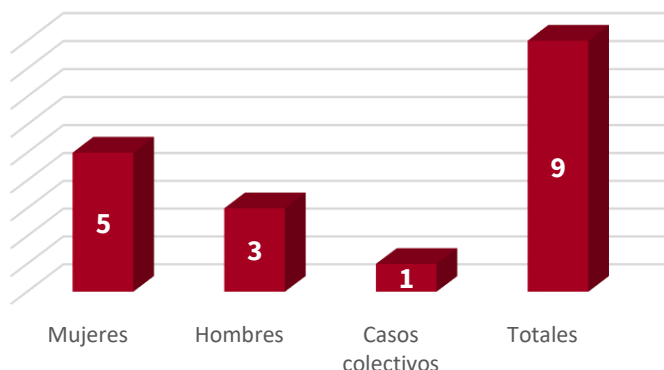


11

*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 5. Seguimiento de atenciones y canalización de casos del MPI CDMX, por mujeres y hombres, marzo-abril de 2024.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Durante el bimestre el MPI CDMX colaboró en **14 casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación**, referidos al MPI CDMX por primera vez para brindar medidas de colaboración. Del total, **ocho corresponden a personas defensoras de derechos humanos y seis casos conciernen a persona periodista o colaboradora**; siendo ocho mujeres, cuatro hombres y dos casos colectivos. Gráficas 6 y 7.

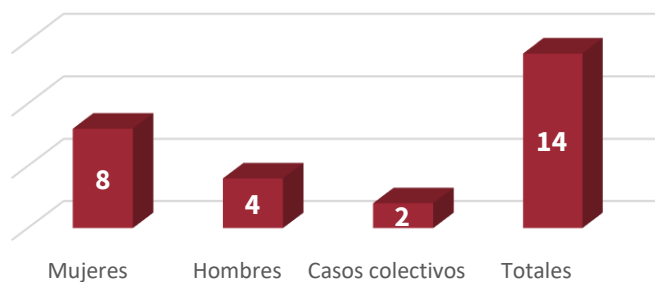
Gráfica 6. Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, por perfil, marzo-abril de 2024.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 7. Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, mujeres y hombres, marzo-abril de 2024.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.7 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Para dar continuidad y seguimiento a las solicitudes de atención y colaboración del Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación, se colaboró **en 22 casos, de los cuales 12 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 10 casos pertenecen a personas periodistas o colaboradoras, siendo seis mujeres, siete hombres y nueve casos colectivos.** Gráficas 8 y 9.

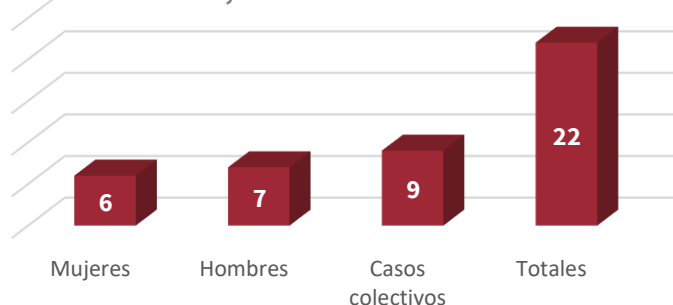
Gráfica 8. Seguimiento a colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, por perfil, marzo-abril de 2024.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

Gráfica 9. Seguimiento a colaboraciones de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, mujeres, hombres y casos colectivos, marzo-abril de 2024.



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.8 Medidas otorgadas.

En el **Cuadro 6. Medidas otorgadas** y la **Gráfica 10. Medidas desglosadas por tipo**, se presentan el número de medidas y acciones vinculadas a los *planes de protección*, casos incorporados al MPI CDMX en 2024; seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; atenciones o canalización; colaboraciones y seguimientos para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, siendo un total de **223 medidas** desagregadas de la siguiente manera: **107 medidas preventivas, 83 medidas de protección y 33 medidas de carácter social.**³

CUADRO 6. MEDIDAS OTORGADAS EN EL MES DE MARZO-ABRIL DE 2024			
Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Canalización a otras instancias del Gobierno de la Ciudad de México	Preventiva	20	20
Monitoreo telefónico	Preventiva	53	101
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Preventiva	34	34
Habilitación de cámaras de seguridad y servicio técnico	Protección	1	1
Números de emergencia	Protección	23	2070
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Protección	38	38
Rondines bitacorados (Código águila)	Protección	7	630
Rondines no bitacorados (Código sonoro)	Protección	7	630
Seguimiento a carpeta de investigación	Protección	2	2
Visita de testigo supervisor	Protección	5	128
Apoyo económico de renta	Social	3	90
Apoyo económico para reposición de equipo telefónico	Social	2	2
Atención psicológica	Social	2	10
Canalización a la clínica del sueño.	Social	5	5
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Social	21	930
Totales		223	4691

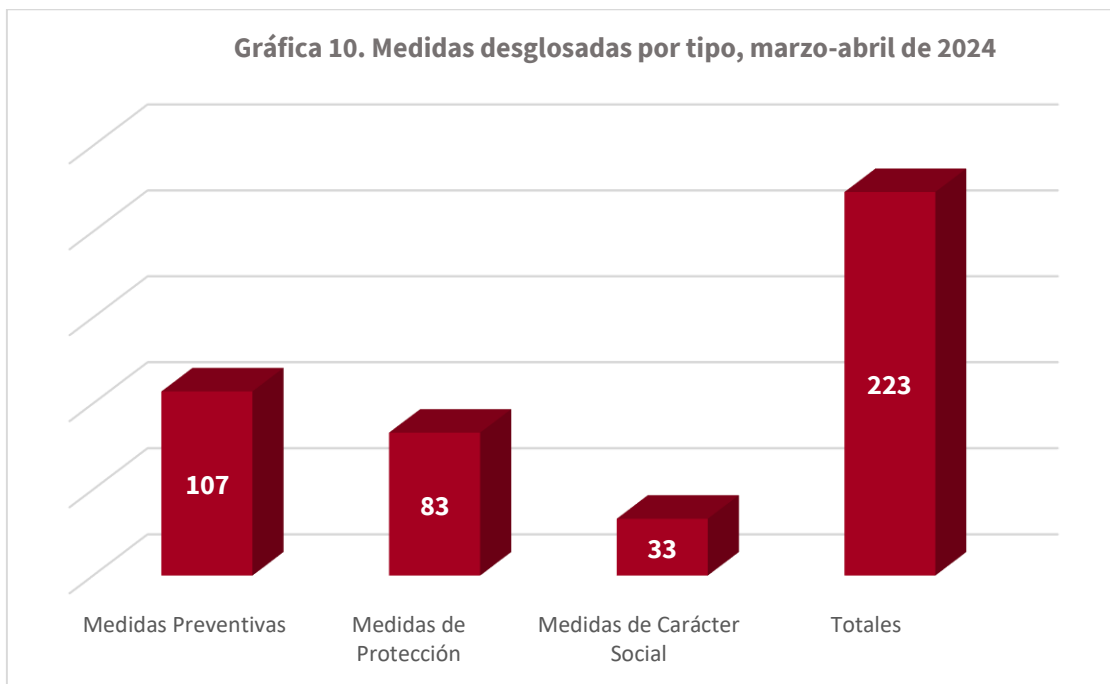
*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

³ Se entenderá por medidas al conjunto de acciones y medios para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir situaciones que vulneren dichos derechos. Asimismo, se entiende por acción al conjunto de gestiones o solicitudes realizadas por el MPI CDMX para concretar las medidas en los planes de protección. El desglose de medidas y acciones presentado en este informe únicamente refleja las solicitudes realizadas por el MPI CDMX. Cada institución involucrada en un Plan de Protección y/o implementación de medidas tiene un proceso interno distinto con su propia metodología e indicadores.



Gráfica 10. Medidas desglosadas por tipo, marzo-abril de 2024



*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



3. CAPACITACIONES.

3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.

3.1.1 Acciones de Prevención y Capacitación.

Las Acciones de Prevención y Capacitación se encuentran dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas o colaboradoras periodísticas, representantes e integrantes de colectivas y organizaciones sociales así como a estudiantes o personas miembros de la academia cuya actividad esté relacionada con la defensa de derechos humanos, la libertad de expresión y el periodismo, por lo que estas acciones buscan proporcionar herramientas que les permita ejercer sus actividades de forma más segura, en este sentido durante el bimestre llevamos a cabo las siguientes actividades:

Cuadro 7. Acciones de Prevención y Capacitación dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas

Acciones	Fecha	Objetivo	Número de participantes			
			Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Taller virtual “Redes sociales, actualización de normas comunitarias en contexto electoral”,	07 de marzo de 2024.	En colaboración con la organización Social TIC, tuvo como objetivo conocer las reglas, normas comunitarias y políticas para tener en cuenta en contexto electoral en plataformas de Meta y X, con la finalidad de identificar contenido problemático y apelar en caso de recibir restricciones.	14	10	1	25
Totales			14	10	1	25

*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



3.1.2 Formación y capacitación de las personas integrantes del MPI CDMX

En cumplimiento a los compromisos en materia de capacitación del personal del MPI CDMX, durante este bimestre se presentaron las siguientes actividades:

- El 25 de marzo de 2024 se llevó a cabo la primera sesión, asimismo, el 02 y 08 de abril de 2024 se llevaron a cabo la segunda y tercera sesión del taller híbrido denominado **“Seguridad digital”**, mismo que se realizó en las instalaciones del MPI CDMX, el cual tuvo como objetivo proporcionar herramientas de autocuidado digital que pudieran ser implementadas durante la realización de sus funciones.
- Por otra parte, el 18 y 19 de abril en colaboración con PDP-USAID las personas integrantes del MPI CDMX, recibieron la capacitación en estrategias de autocuidado y de fortalecimiento en las capacidades psico-emocionales en el acompañamiento a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

17

4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.

4.1.1 Base MPI CDMX.

Durante este bimestre, se llevó a cabo la instalación de la **“Base MPI CDMX” en una ocasión**, con el objetivo de proporcionar atención a los casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que pueden sufrir alguna afectación en contextos de protesta social, mediante las acciones siguientes:

- a. Monitoreo en medios de comunicación y redes sociales para la detección de agresiones contra personas defensoras y periodistas, antes, durante y posteriores a la movilización.
- b. Monitoreo de personas defensoras y periodistas incorporadas al MPI CDMX y al Mecanismo Federal.
- c. Responder a las solicitudes de atención que se envían al MPI CDMX a través de redes sociales, correo electrónico y teléfonos de contacto.



- d. Intercambio de información con las actividades de DDHH que encabeza la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos para atender cualquier tipo de incidencia relacionada con personas defensoras de derechos humanos o periodistas.

CUADRO 8. ACCIONES "BASE MPICDMX"			
Número	Fecha	Actividad	Monitoreo
1	08 de marzo de 2024	Monitoreo Base MPI CDMX y acompañamiento en el grupo de Diálogo y Convivencia en el contexto de la movilizaciones por el Día Internacional de la Mujer.	Aplicado

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

4.2 Colaboración interinstitucional.

El MPI CDMX participa en eventos con la colaboración de diversas instituciones y organizaciones del ámbito gubernamental, con la finalidad de crear alianzas que permitan un trabajo conjunto para garantizar y fortalecer el libre ejercicio de la libertad y el derecho a defender derechos, incorporando la perspectiva de género, la igualdad y equidad de género.

4.2.1 Eventos.

Durante el bimestre marzo-abril del 2024, el MPI CDMX participó en eventos con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales, así como fomentar la promoción y defensa de los derechos de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos; al respecto, se enuncian los siguientes:

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

- El 27 de marzo, mujeres adscritas al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, asistieron en representación del Director General, al Informe Mensual de Resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, acto organizado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

- El 26 de abril, mujeres adscritas al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México asistieron al Informe Mensual de Resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, acto organizado por la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, acto en el cual se da cuenta del seguimiento de las acciones en atención y prevención a la violencia de género y de acceso a la justicia para niñas, adolescentes y mujeres de la capital.

5. ASUNTOS JURÍDICOS.

5.1 Informe bimestral de los juicios interpuestos en contra del MPI CDMX y actualización del estado procesal, la proyección de la cuantificación y el control estadístico de los juicios.

19

Mediante oficio no. DG/MPICDMX/CAJ/030/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, la Coordinación de Asuntos Jurídicos remitió a la Dirección General de Servicios Legales el informe bimestral en medio magnético "CD", el estado procesal que guardan los juicios que tiene a cargo el MPICDMX, correspondiente al bimestre ENERO-FEBRERO del Ejercicio Fiscal 2024.

CUADRO 9. INFORME DE JUICIOS			
No	ÓRGANO JURISDICCIONAL	NUM. EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
1	Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX	504/2018	Al no haber más pruebas pendientes de desahogar, se realizó la certificación correspondiente.
2	Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX	162/2017	Prescripción de Asunto: Se ingresó un escrito solicitando la prescripción del asunto por inactividad procesal por más de 2 años. Una vez que se acuerde se declarará el asunto como concluido.

*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



5.2 Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, otorgó el registro del Manual Administrativo del MPI CDMX. En este sentido, el 25 de abril de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo con número de registro MA-MPICDMX-24-6080E46”.⁴

5.3 Información relevante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del MPI CDMX.

La Coordinación Jurídica, como enlace de Mejora Regulatoria ante la Agencia Digital de Innovación Pública, ADIP, realizó de conformidad con la Ley de Mejora Regulatoria, y los Lineamientos para la Operación del Registro de Regulaciones de la Ciudad de México, “...la carga inicial de sus regulaciones vigentes y en uso, que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México”, en “ **La Plataforma de Mejora Regulatoria**”, misma que deberá ser revisada y validada por la Secretaría de la Contraloría de la CDMX, quien es el ente emisor de las Constancias.

De igual forma, como enlace ante COPRED, realizó de conformidad con la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, que se obliga a los entes públicos a adoptar las medidas positivas-medidas de compensación, nivelación, inclusión y acciones afirmativas para lograr el cierre de brechas de desigualdad para el acceso a los derechos humanos, conseguir la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en los servicios de salud, educación, trabajo, justicia o cualquier otro a favor de las personas y grupos de atención prioritaria y otros históricamente discriminados a fin de alcanzar la igualdad sustantiva o de hecho; el Informe 2023, que contiene las medidas positivas adoptadas por el MPI CDMX durante el periodo de Enero - Diciembre de 2023, mismo que se remitió a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la CDMX.

⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México 25 de abril de 2024. Puede consultarse en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d0c1e7f3dbbd5092b84671101246e849.pdf



6. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En temas de administración, capital humano y finanzas se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el Informe de Avances Presupuestales y de Indicadores (IAPI).
- Se llevó a cabo el Informe Anual de Cuenta Pública.
- Se realizaron las respuestas de Circulares para la Auditoría Externa.
- El 6 de abril de 2024 se presentó el Informe de Cuentas Bancarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- El 5 de abril de 2024 se presentó ante la Secretaría de Administración y Finanzas el Informe Trimestral de CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).
- Con fecha 10 de abril de 2024 se realizó la carga del Informe Trimestral PAAAPS mediante la Plataforma de Acceso Único.
- Se realizó la carga de información financiera, presupuestal y contable mediante la plataforma SEVAC (Sistema de Evaluación y Armonización Contable)
- Se celebró, con fecha de 24 de abril de 2024, la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS).
- Se celebró, con fecha de 29 de abril de 2024, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).



6.1 Informes.

Se presenta el listado de Informes de Actividades Bimestrales marzo-abril de la Coordinación de Administración y Finanzas, correspondiente al Ejercicio 2024.⁵

CUADRO 10. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
Informe	Dependencia a la que se entrega	Período que se reporta		Estatus	Período que se reporta		Estatus
		Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
Información actualización de plazas ocupadas personal	OIC	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Información de altas y bajas de personal	OIC	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Evolución presupuestal	OIC	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Avance programático presupuestal	OIC	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Reporte avance observaciones órganos fiscalizadores	OIC	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Estado del Ejercicio presupuestal	SGC	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Compromiso de Egresos	SAyF	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Informe presupuestal flujo de efectivo	SAyF	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Conciliación central y Paraestatal	SAyF	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Informe de cuentas bancarias	SAyF	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Informe a que refiere el art. 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	OIC, SAyF y SGC	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Informe de ingresos	Subtesorería de Política Fiscal SAyF	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Informe de Estados Financieros	SAyF	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado
Entero de las obligaciones fiscales	SAT y SAyF	01 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Entregado	01 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Entregado

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

⁵ Nota: Cabe señalar que los informes son publicados en la página institucional del MPI CDMX, sección Administración <https://www.mpi.cdmx.gob.mx/informes-mpi-cdmx>



7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

7.1 Portales de transparencia.

7.1.1 Plataforma del Sistema de Obligaciones de Transparencia, (SIPOT).

En el bimestre a reportar se llevó a cabo la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al primer trimestre, tanto en Plataforma Nacional y Local.

7.2 Estadística de solicitudes de información.

Durante el bimestre se contribuyó en la atención de manera puntual al sistema SISAI 2.0 en donde se recibieron 17 solicitudes de información, siendo de estas 10 procedentes, por lo que se atendió en tiempo y forma, mientras que 7 fueron improcedentes, orientando a las personas a efectuar las solicitudes de información con el Sujeto Obligado correspondiente. No se omite señalar que todas fueron públicas.

CUADRO 11. ESTADÍSTICA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.						
No.	Mes de registro	Número de solicitudes por mes	Tipo de solicitud		Categoría	
			Pública	ARCO	Procedente	Improcedente
1	Enero	8	8	0	6	2
2	Febrero	6	6	0	4	2
3	Marzo	6	6	0	3	3
4	Abril	11	11	0	7	4
Totales		*31	31	0	20	11

*Corte con fecha al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



7.3 Gobierno Abierto.

Se informa que, durante el bimestre, se colaboró en la ejecución de diversas actividades que impulsaron el cumplimiento de obligaciones de transparencia del MPI CDMX, mismas que se enuncian a continuación:

- Asistencia virtual al Foro “Con más Información, Más Voz” Estrategias para romper las brechas de género” del INFO CDMX.
- Participación en la Primera Reunión de la RED de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) -Capacitación 2024.
- Participación en la Caravana Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Participación en la Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2024.
- El 01 de abril de 2024 se realizaron observaciones al Sistema de Protección de Datos Personales de la Coordinación de Administración y Finanzas del MPI CDMX.
- El 02 de abril de 2024 se dio inicio con la carga del Primer Trimestre 2024 del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Local y Nacional.
- El 04 de abril de 2024, personal de la Unidad de Transparencia participó en la sesión virtual de inauguración del “Diplomado transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales en la Ciudad de México”, llevado a cabo por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Con fecha de 08 de abril de 2024 se llevaron a cabo las actualizaciones de los formatos A y B del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- El 18 de abril de 2024 se participó en la Jornada de Asesoría Técnica Especializada cuyo tema de centro en “La reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación 2024”, llevado a cabo por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- El 18 de abril de 2024, personal de la Unidad de Transparencia participó en la Caravana Archivística, realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Con fecha de 25 de abril de 2024, personal de la Unidad de Transparencia participó en el seminario virtual “Verificaciones” del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- El 30 de abril de 2024, se concluyó con la carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Local y Nacional.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL

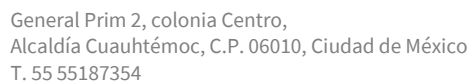


8.1 marzo

Foro “Con más información, más voz”



Primera Reunión de la RED de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) - Capacitación



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México



26

Taller híbrido “Seguridad digital”





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



Informe Mensual de Resultados de la Declaratoria de Alerta de Género



27



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



8.2 abril

Inauguración Diplomado 14ª Edición INFO CDMX



28

Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas. INFO CDMX





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

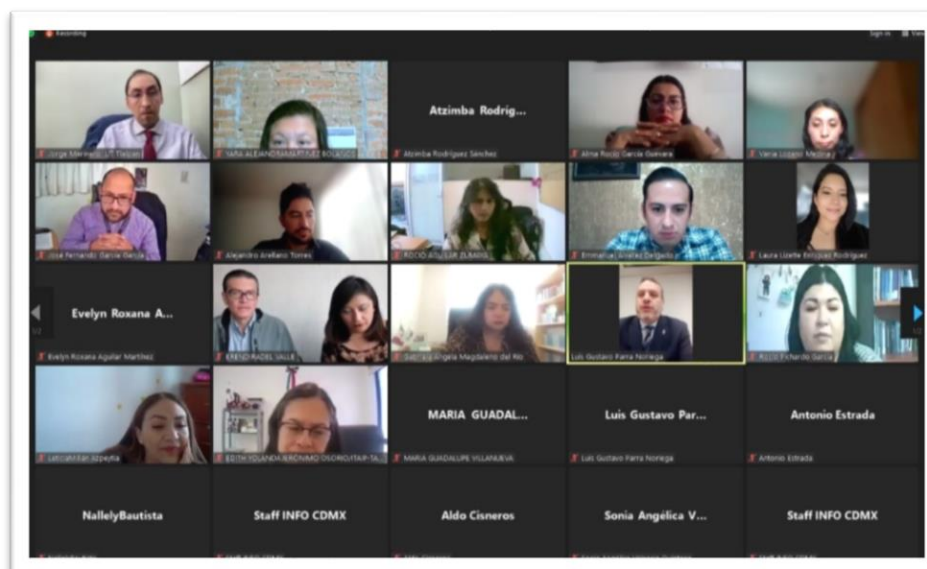
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



Caravana Archivística. INFO CDMX



Seminario Verificaciones INFO CDMX





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



Informe Mensual de Resultados de la Declaratoria de Alerta de Género

